ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 134
SERIE DE 2000-2001

"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A ARRENDAR EL AUDITORIO JUAN PACHÍN VICÉNS A LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO FINO DE AMERICA, INC., LOS DÍAS 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2000 Y COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE, MEDIANTE LA ENTREGA DE DOSCIENTOS (200) BOLETOS DE ENTRADA PARA CADA DÍA DE COMPETENCIA DE PASO FINO INTERNACIONAL (PONCE 2000); Y PARA OTROS FINES".

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Auditorio Juan Pachín Vicéns, adscrito a la Secretaría de Recreación y Deportes;

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. Núm. de Registro 6966, es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico el 29 de agosto de 1973;

POR CUANTO: El Artículo 10.011 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 LPRA 4461, dispone que cuando el interés público así lo requiera, el Municipio mediante Ordenanza podrá reglamentar el arrendamiento de la propiedad municipal inmueble y mueble a base de un canon razonable y con sujeción al requisito de subasta pública;

POR CUANTO: Mediante Ordenanza Núm. 91, Serie de 1993-94, aprobada el 13 de mayo de 1994, se adoptó el Reglamento Municipal para el Uso, Cesión y Arrendamiento del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner;

POR CUANTO: Al amparo del Art. VII, Sección 4 de dicho Reglamento, supra, éste dispone el canon a cobrarse y las condiciones del arrendamiento a determinarse usando como base el costo de vida útil de la propiedad, gastos operacionales y el mantenimiento, tipo de actividad a celebrarse y tipos de arrendamiento prevalecientes en el mercado;

POR CUANTO: Existen actividades deportivas auspiciadas por entidades sin fines de lucro que no poseen recursos suficientes para satisfacer el cano de arrendamiento, según la Sección 4, Artículo VII del Reglamento, supra;

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. por un precio en especie ha solicitado al Alcalde de Ponce el uso por intercambio de boletos de entrada de las facilidades del Auditorio Juan Pachín Vicéns para celebrar la Duodécima Competencia de Paso Fino Internacional (Ponce 2000) los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2000;

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Paso Fino de América, Inc. entregará doscientos (200) boletos de entrada por cada día de actividad como pago en especie del canon de arrendamiento. Cada boleto tiene un costo de $10.00;

POR CUANTO: Este tipo de actividad diversifica los espectáculos deportivos disponibles al público;

POR CUANTO: Esta actividad contará con la participación de representación de la República Dominicana, Venezuela, Colombia y Estados Unidos;

POR CUANTO: Esta actividad lleva celebrándose en la ciudad de Ponce por los últimos once (11) años y una vez más ha recibido el visto bueno del Alcalde;

POR CUANTO: Luego de evaluada la solicitud el Municipio ha consentido en ceder el uso del Auditorio Juan Pachín Vicéns a la Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. por un precio en especie para la celebracióon de la Duodécima Competencia de Paso Fino Internacional (Ponce 2000), actividad que será coauspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce, conforme lo permite el Artículo IX, Sección 1, inciso (a) del Reglamento Municipal para el uso, cesión y arrendamiento del Auditorio Juan Pachín Vicéns y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner;

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar el arrendamiento y uso del Auditorio Juan Pachín Vicéns los días 1 al 3 de diciembre de 2000, por la Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Finco, Inc., para la celebración de la Duodécima Competencia de Paso Fino Internacional (Ponce 2000), actividad que será coauspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Honorable Alcalde de Ponce a firmar el Contrato correspondiente para tales fines.

SECCIÓN TERCERA: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc. deberá proveer la correspondiente póliza de seguros.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, División Legal, Auditoría Interna, Policía Municipal de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mave
Rev. por WTT
Res Arrend Audit-Parque Caballos Paso Fino 30oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 134,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A ARRENDAR EL AUDITORIO JUAN PACHÍN VICÉNS A LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO FINO DE AMERICA, INC., LOS DÍAS 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2000 Y COBRAR LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO EN ESPECIE, MEDIANTE LA ENTREGA DE DOSCIENTOS (200) BOLETOS DE ENTRADA PARA CADA DÍA DE COMPETENCIA DE PASO FINO INTERNACIONAL (PONCE 2000); Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom